Guayaquil, Abril 26 del 2007

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DIPLOTER S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de comisario principal, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía DIPLOTER S.A han acatado las normas legales estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balance General, Estado de Resultado y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los estados financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada.

Que todos los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras reflejadas en su resultado operacional pérdida de $-3.210,52 son correctas.

Además procedo a declarar que la forma como han sido llevados los libros contables, libros de acciones y accionistas, comprobantes de ingresos y egresos se llevan y conservan correctamente de acuerdo a las disposiciones legales.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ec. Dario Correa Arzube
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
30 ABR. 2007
GUAYAQUIL